



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ref. Ejecutivo de Alimentos
No. 202000269
Demandante: Dora Esperanza Cholo Sánchez
Demandado: Luis Alberto Pinzón Pinzón

En cumplimiento al auto del dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), procedo a efectuar la liquidación de costas en que fue condenada la parte demandada, con fundamento en el artículo 366 regla 1ª del Código General del Proceso, así:

<i>Envío citatorio</i>	\$ 7.500,00
<i>Envío Aviso de Notificación</i>	\$ 7.500,00
<i>Agencias en derecho (Auto 2-03-21)</i>	\$ 1.000.000,00
TOTAL	\$ 1.015.000,00

SON: UN MILLÓN QUINCE MIL PESOS (\$1'015.000.00).

El Secretario,

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS